

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0010

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE ESCOBAR RUIZ  
COMPAÑÍA LIMITADA

Se comunica al público que ESCOBAR RUIZ COMPAÑÍA LIMITADA, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de septiembre del 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.004682 de 11 de noviembre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO Objeto Social: La compañía se dedicará a las siguientes actividades: A) Elaboración de productos de cartón, su industrialización y comercialización; B) Importación y exportación de productos alimenticios; C) Comercialización de flores y artesanías; D) Comercialización de máquinas y equipos; E) Además se dedicará a la dotación de armamento para las instituciones armadas del país..."

Distrito Metropolitano de Quito, 11 de noviembre de 2009.



Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



EXP. 18347  
Tr. 01.1.09.001037

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.